



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

idaes

INSTITUTO DE  
ALTOS ESTUDIOS  
SOCIALES



**OBSERVATORIO  
DE LAS ELITES  
ARGENTINAS**



**socios.red**

UN IDENTIKIT DEL PODER

## *Informe de Investigación N° 5 Parte 1*

*“Cambemos SA” Exposición a los conflictos de interés en el gobierno nacional. Los funcionarios con participación en empresas privadas a junio de 2018*

**Ana Castellani<sup>1</sup>**

Julio 2018

---

<sup>1</sup> Se agradecen especialmente a Nicolás Grossman y los colaboradores del sitio Socios.red. Sin ellos, esta investigación no hubiera sido posible ya que realizaron la consolidación de bases de datos oficiales que, tal cual como están publicadas, no nos permitían elaborar los cruces que realizamos para este informe. También se agradecen los valiosos aportes realizados por Gustavo Motta (IDAES-UNSAM) en el análisis de los datos. Obviamente ambos quedan eximidos de responsabilidad por cualquier error u omisión que son exclusiva responsabilidad de la autora.

Los datos que se analizan en este Informe surgen de la consolidación y cruce de bases oficiales de la Inspección General de Justicia y de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación actualizadas a junio de 2018 realizada por los programadores del sitio Socios.red <https://socios.red/> especialmente para el Observatorio de las Elites Argentinas del IDAES-UNSAM. Se trata de las bases de cargos y funcionarios públicos del *Mapa del Estado Nacional* disponible en <http://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>. y la base de *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación disponible en <http://datos.jus.gob.ar/dataset/entidades-constituidas-en-la-inspeccion-general-de-justicia-igi>

El Observatorio y Socios.red no se hacen responsables de los errores que presenten dichas bases de datos oficiales.

<http://www.unsam.edu.ar/institutos/idaes/observatorio-elites-argentinas/>

<https://socios.red/>

Los vínculos crecientes entre élites económicas y políticas constituyen un fenómeno cada vez más evidente. En los últimos años, figuras destacadas del mundo empresario llegaron a la presidencia por la vía electoral en diversos países de América: Donald Trump en Estados Unidos, Sebastián Piñera en Chile, Pedro Kuczynski en Perú y Mauricio Macri en Argentina, son solo algunos ejemplos. Junto a ellos, desembarcaron en puestos claves de la gestión estatal personas directamente relacionadas al ámbito empresarial que en muchos casos carecían de experiencia alguna en el sector público. ¿Cuáles son los riesgos que acarrea la incorporación de este perfil de funcionarios directamente ligados a la élite económica? La captura de la decisión pública por parte de intereses privados. Veamos esto con más detalle.

Los gabinetes de ministros se consideran dependencias estratégicas en la organización y el funcionamiento del poder gubernamental. Su configuración permite tener indicios sobre los objetivos del gobierno nacional, el contenido y orientación de sus políticas públicas, la composición de las coaliciones y la identificación de aliados sociales y políticos. El

**reclutamiento** de sus integrantes puede basarse en diferentes criterios que no son necesariamente excluyentes pero que tienen implicancias diversas, a saber:

1. **Expertise:** se privilegian los conocimientos y la experiencia en el ejercicio de la función, la formación académica, la actuación profesional que pretende garantizar la calidad en términos tecnocráticos de la acción estatal pero que corre el riesgo de la autonomización y falta de lealtad política de los equipos de gobierno
2. **Lealtad:** se privilegia la trayectoria político-partidaria, confianza, compromiso político con el proyecto gubernamental para garantizar el apoyo a la gestión y la cohesión del equipo pero no necesariamente la capacidad para llevar adelante la tarea asignada.
3. **Pertenencia/imbricación:** se privilegia la experiencia en el sector de actividad sobre el cual ahora se pasa a regular, los contactos y los conocimientos de “primera mano” sobre las áreas o sujetos de la política pública, generando un alto riesgo de captura de la decisión pública por parte de los *lobbies* sectoriales.

En efecto, existen diversos mecanismos mediante los cuales las élites económicas intentan incidir en la decisión estatal de forma más o menos directa y/o visible. El más conocido es el **lobby empresarial**, que consiste básicamente en la representación de intereses particulares ante las autoridades públicas. El segundo mecanismo, es la llamada **puerta giratoria**. Esta expresión, alude al paso de algunas personas por altos cargos en el sector público y privado en diversos momentos de las trayectorias laborales, y fue acuñada en la legislación estadounidense hace décadas.

**Tabla 1: Mecanismos de la elite económica para incidir en la decisión pública**

<b>Lobby empresarial</b>	<b>Puerta giratoria</b>
Representación de intereses particulares ante las autoridades públicas. Tres tipos posibles: a) <b>representación directa</b> de los intereses de la firma por medio de individuos que cumplen esa función dentro de la empresa	Circulación por altos cargos en el sector público y privado Ese flujo puede darse en varias direcciones: a) <b>puerta giratoria de entrada:</b> altos directivos del sector privado que acceden a puestos relevantes en el sector público

<p>b) <b>representación indirecta</b> a través de un tercero especializado en esas tareas, generalmente lobistas profesionales o consultoras</p>	<p>b) <b>puerta giratoria de salida:</b> funcionarios que al dejar su cargo público son contratados en el sector privado para ocupar puestos directivos</p>
<p>c) <b>representación colectiva</b> llevada adelante por las cámaras y asociaciones gremiales del empresariado</p>	<p>c) <b>puerta giratoria recurrente:</b> individuos que van ocupando altos cargos en el sector privado y el sector público alternativamente</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Castellani (2018).

Desde el punto de vista jurídico, la puerta giratoria y el *lobby* empresarial, en sus distintas modalidades, son problemas que se ubican dentro del campo de los llamados **conflictos de interés**. Tomando la definición que brinda la OCDE en su *Guía para el Manejo de los Conflictos de Interés en el Servicio Público*, éstos aluden a la **tensión entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un funcionario cuando estos intereses pueden tener la capacidad para influir impropriamente en el desempeño de sus actividades como servidor público**. En ese mismo documento se identifican tres tipos de conflictos de interés: **explícitos, aparentes y potenciales**. En este Informe nos abocaremos a analizar este último tipo.

Hablamos de **conflictos de interés explícito** cuando los funcionarios públicos que tienen o han tenido un vínculo con una empresa privada también los alcanza, toman decisiones que favorecen a dicha empresa de manera tal que, al hacerlo, ese beneficio de manera concreta y específica. Además de estos conflictos de interés explícitos, existen otros dos tipos de conflictos de interés: los llamados **conflictos de interés aparentes** (cuando hay un interés personal que no necesariamente influiría en el funcionario público pero que podría dar lugar a que otros consideren que puede influir en el cumplimiento de sus deberes), y los **conflictos de interés potenciales** (que se generan cuando el funcionario público tiene un interés personal que puede convertirse en un conflicto de interés en el futuro).

Es importante destacar que los conflictos de interés no implican necesariamente la comisión de delitos. Es importante aclarar este punto para evitar confusiones por como suele ser presentado el tema en los medios de comunicación. Pero tampoco es una situación inocua como pretenden naturalizar algunos sectores. **La situación de conflicto de interés excede la dimensión pecuniaria ya que se produce ante la existencia de cualquier tipo de interés**

**que influya de manera indebida en el ejercicio del cargo por parte del funcionario público y que permita torcer la decisión pública en favor de un interés particular.** Por eso es fundamental reconocerlos, regularlos y extremar los controles para evitar sus consecuencias. Veamos con más detalle de dónde se derivan estas posibles situaciones de conflictos de interés.

Los gobiernos formulan e implementan constantemente políticas públicas que, por definición, deben procurar el bienestar de la sociedad en su conjunto, perseguir el interés general y producir bienes públicos de calidad. **Si, por ejemplo, ciertas carteras ministeriales o áreas importantes de la gestión estatal quedan bajo el control de personas que ocuparon altos puestos de dirección en el sector privado, se eleva el riesgo de conflictos de interés potenciales porque las decisiones estatales pueden beneficiar directamente a la empresa de procedencia del funcionario, sin que necesariamente haya sobornos o dádivas de por medio.** Si las hubiera, se configuraría el delito de **cohecho** que necesariamente involucra a las dos partes: la que recibe la dádiva o soborno (cohecho pasivo) y la que la otorga (cohecho activo). Se resalta esta **doble vía del cohecho** porque en el discurso público suelen cargarse las responsabilidades exclusivamente en los funcionarios y se tiende a ocultar el rol de los empresarios en la configuración de estas prácticas corruptas.

**Por otro lado, cuando un ministerio, agencia regulatoria u otra alta dependencia estatal encargada de formular y/o ejecutar decisiones públicas que afectan intereses sectoriales queda a cargo de funcionarios provenientes del sector privado que deben comenzar a regular, es altamente probable que las demandas del *lobby* sectorial encuentren mayor recepción y se conviertan más fácilmente en políticas públicas.** O, en otros términos, que el interés particular sea privilegiado frente al interés general en tanto la trayectoria previa del funcionario configura preferencias sectoriales y mayor grado de permeabilidad al *lobby* empresarial que en el caso de las personas que no provienen del sector.

**También se registran casos concretos de conflictos de interés cuando la dirección de la puerta giratoria es inversa, es decir, cuando los funcionarios dejan sus puestos en el sector público y pasan a ocupar cargos en el sector privado, ya sea como directivos o lobistas. En ese pasaje, el flujo de contactos, información sensible y conocimiento específico sobre el funcionamiento del Estado son apropiados por las firmas generando**

**no solo problemas para la calidad de la acción estatal sino también para el resto de las firmas del sector que no tienen acceso a esa información y quedan en condiciones desventajosas para la competencia mercantil.**

Asimismo, la puerta giratoria de salida advierte sobre otro potencial conflicto de interés: la existencia del llamado soborno diferido, es decir que el funcionario haya beneficiado a un privado en el ejercicio de sus funciones públicas a la espera de una recompensa como puede ser la ocupación en el futuro de un alto puesto en el sector que está regulando en el presente. En efecto, la experiencia internacional comparada muestra que **tanto el lobby como la puerta giratoria se dan con mayor frecuencia en áreas muy sensibles a la regulación estatal: las finanzas, los seguros, el transporte, las comunicaciones, los servicios de salud y la energía, especialmente.**

Más allá de su encuadre jurídico como situaciones que configuran potenciales conflictos de interés, cabe resaltar que la puerta giratoria y el *lobby* son concebidos sociológicamente como formas de articulación entre las élites económicas y políticas que están estrechamente asociadas a otro fenómeno: **la captura de la decisión estatal**. Esta se define como la pérdida de autonomía del Estado a la hora de formular e implementar políticas públicas a través de dos mecanismos principales: a) **la captura regulatoria**, cuando los sectores económicos sensibles a la regulación estatal toman el control de las instancias decisorias de gobierno y/o las agencias regulatorias, de forma directa (puerta giratoria de entrada) o indirecta (lobby), y b) **la captura cultural**, una forma mucho más difusa pero no por eso menos importante, que se da cuando las empresas se benefician de la acción de las agencias públicas porque los funcionarios comparten un mismo conjunto de creencias y visiones sobre el sector en cuestión.



En los últimos años, organismos internacionales como la OCDE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con asociaciones civiles como Transparencia Internacional (TI), han publicado sendos informes que presentan evidencia de numerosos casos de conflictos de interés derivados de la puerta giratoria y el *lobby* organizado en diversos países del mundo. Las conclusiones a las que arriban estos trabajos son contundentes: a) la razón principal de la puerta giratoria de entrada obedece a la decisión de incidir en el accionar del Estado en favor de los sectores/empresas/ámbito de negocios de procedencia y ese paso suele durar lo suficiente como para garantizar la aplicación de políticas favorables para el sector de actividad del que proviene el funcionario-empresario; b) la posibilidad de ocupar un alto cargo en el sector privado luego de dejar la función pública opera para algunos funcionarios como un incentivo para beneficiar a un supuesto futuro empleador; y c) es necesario regular estas prácticas y sus efectos adversos con una batería de medidas articuladas para menguar sus efectos nocivos sobre la calidad de la acción estatal y de las democracias en sí mismas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Para una presentación más exhaustiva de estas cuestiones, consultar Canelo y Castellani (2017b).

En nuestro país la regulación de los conflictos de interés se rigen por dos normas: la Ley de Ministerios (N° 22.520) y la Ley de Ética Pública (N°25.188)

La Ley de Ministerios tiene dos artículos dedicados a señalar las incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. En el artículo 27 indica explícitamente que “durante el desempeño de sus cargos, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios deberán abstenerse de ejercer, con la sola excepción de la docencia todo tipo de actividad comercial, negocio, empresa o profesión que directa o indirectamente tenga vinculaciones con los poderes, organismos o empresas nacionales, provinciales y municipales”. En el artículo 28 indica que “tampoco podrán intervenir en juicios, litigios o gestiones en los cuales sean parte la Nación, las provincias o los municipios, ni ejercer profesión liberal o desempeñar actividades en las cuales, sin estar comprometido el interés del Estado, su condición de funcionario pueda influir en la decisión de la autoridad competente o alterar el principio de igualdad ante la ley consagrado por el artículo 16 de la Constitución Nacional”.

En la Ley de Ética Pública también se señalan las incompatibilidades y conflicto de intereses. Textualmente se establece en el artículo 13 que “Es incompatible con el ejercicio de la función pública: a) dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades; b) ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

También la norma es clara con respecto a lo que debe hacer el funcionario público que tiene una incompatibilidad: renunciar a la actividad incompatible antes de asumir la función pública, no intervenir en cuestiones relacionadas con las personas o actividades incompatibles con las que estuvo relacionado en los últimos 3 años y no intervenir en cuestiones relacionadas con las actividades incompatibles en las que tenga participación societaria.

¿Cómo garantizar que esto se cumpla? ¿Realmente se puede dejar el seguimiento en manos de un organismo que depende del Poder Ejecutivo Nacional y cuya máxima autoridad es nombrada por el Presidente de la Nación como sucede en nuestro país? ¿Qué pasa en los



gobiernos cuando el criterio de reclutamiento que se privilegia a la hora de conformar gabinete es el de provenir de la actividad empresaria?

## **Los conflictos de interés en el gobierno de Macri: descripción general**

Con la llegada de Mauricio Macri a la Presidencia la articulación entre élites económicas y políticas adquirió rasgos cuanti y cualitativamente distintivos. La novedad no reside en la existencia del fenómeno en sí mismo sino en la magnitud, la extensión y la visibilidad que presenta. Como ya señalamos oportunamente, la presencia de personas con trayectorias fluidas de circulación público privada o exclusivamente privada en los altos puestos del Estado es propia de esta gestión: son muchos, están distribuidos prácticamente en todo el entramado estatal (gabinete, empresas públicas, entes reguladores y organismos descentralizados) y a diferencia de otras oportunidades, ocupan puestos de alta visibilidad dentro de la función pública (Canelo y Castellani, 2017a).

En efecto, en el Informe I del Observatorio realizamos con Paula Canelo un análisis minucioso de las trayectorias laborales de los 364 altos puestos de gobierno en el gabinete inicial de Macri (ministerios, secretarías y subsecretarías): el 31% (114/364) de los altos funcionarios habían ocupado puestos de alta o media gerencia en el sector privado (casos de circulación público-privada); un 24% (86/364) ocupaban un puesto de este tipo inmediatamente antes de asumir (casos directos de puerta giratoria de entrada); el 22% (79/364) no tenían experiencia alguna en el sector público (casos de carreras privadas puras) y el 11% (40/364) tenían antecedentes de haber ocupado puestos directivos en las principales asociaciones gremiales del empresariado (casos lobistas corporativos).

En este informe avanzamos en la evaluación del grado de exposición a potenciales conflictos de interés relacionados con la cantidad de funcionarios públicos que figuran como autoridades, socios o representantes en los directorios de empresas privadas, tanto locales como radicadas en el exterior. Cruzando los datos provenientes de la base de funcionarios publicada en el sitio oficial *Mapa del Estado* de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Según la propia definición que se puede leer en la web de JGM, el Mapa del Estado es el “Sitio oficial que brinda información sobre las estructuras organizativas de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada, empresas y sociedades del Estado. Te permite conocer los objetivos y responsabilidades de cada Área de Gobierno, organigramas, normativas y autoridades designadas en los organismos públicos” <http://mapadeleestado.jefatura.gob.ar/>

actualizada al mes junio de 2018 con la base de autoridades de entidades constituidas en la Inspección General de Justicia<sup>4</sup> actualizada a junio de 2018 se puede establecer que **269 funcionarios nacionales registran 890 participaciones en empresas privadas** constituidas en el país o en el extranjero cuyo domicilio legal se encuentra radicado en la Ciudad de Buenos Aires.

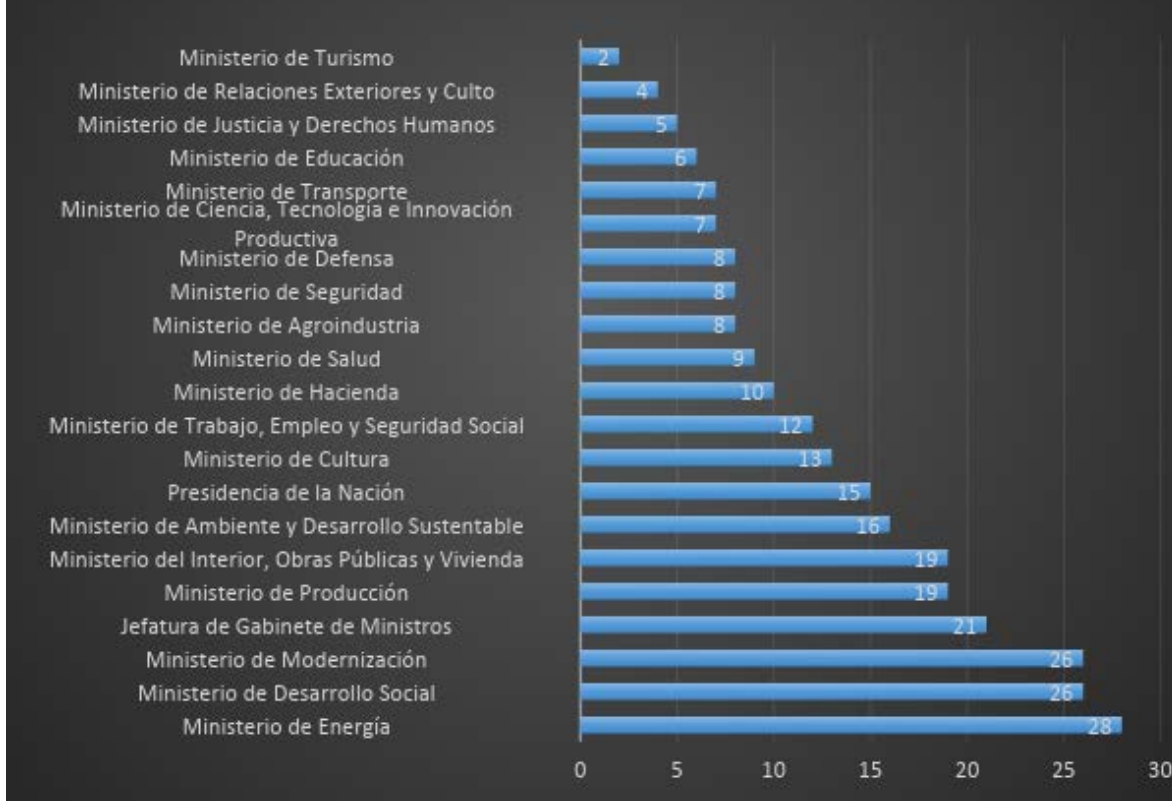
**Este perfil de funcionarios se encuentran en los 20 ministerios que integran el Gabinete nacional (incluyendo la JGM) y las diversas dependencias de Presidencia de la Nación,** y se concentran mayoritariamente en tres ministerios: Energía, Desarrollo Social y Modernización (gráfico 1). Asimismo, si se consideran los cargos públicos que desempeñan actualmente los funcionarios, también se observa que este tipo de perfil atraviesa todas las jerarquías, desde ministros hasta directores (gráfico 2).

**De esta forma, es factible suponer que a) el criterio de reclutamiento privilegiado por la actual gestión presidencial a la hora de conformar gobierno fue el de incorporar a la gestión hombres y mujeres con experiencia en la alta gestión privada, b) en el gabinete nacional existe una profunda imbricación y convergencia entre posiciones de elite económica y política, y c) el grado de exposición a los conflictos de interés es elevado y atraviesa a todo el gobierno nacional.**

---

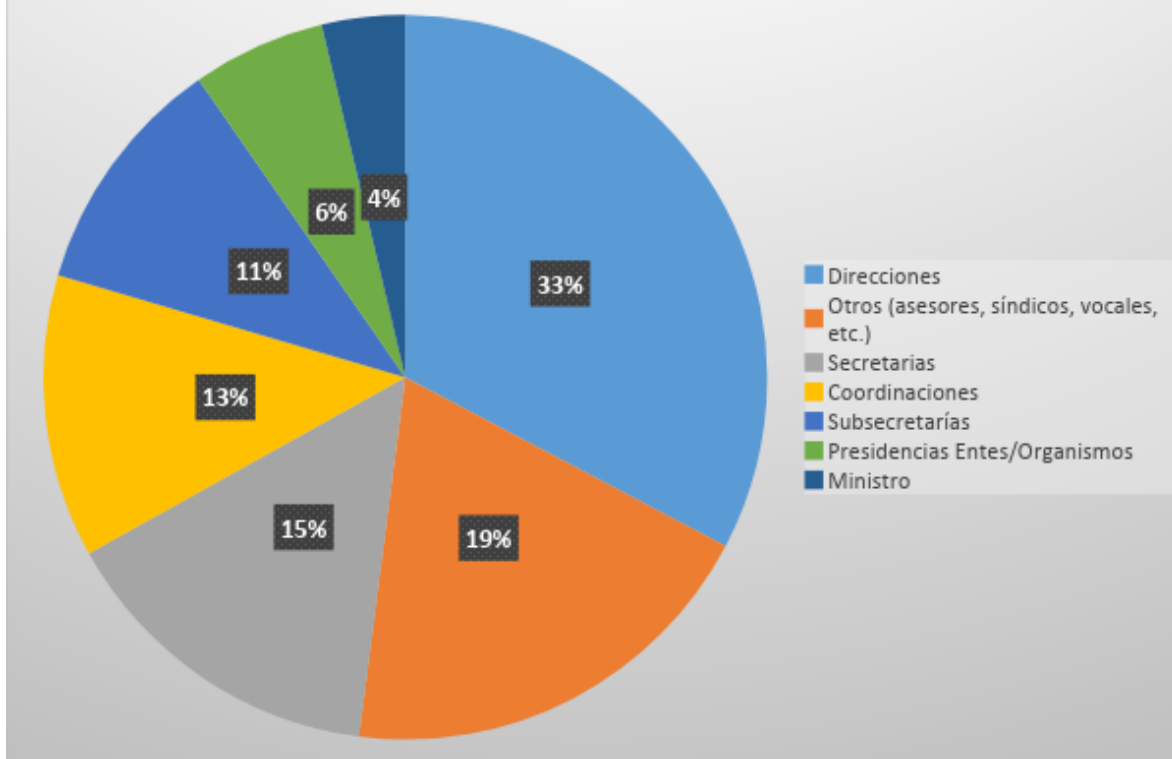
<sup>4</sup> Como se señala en el portal de datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en esas bases “se detallan los datos de las entidades constituidas en la Inspección General de Justicia -IGJ. La IGJ, en ejercicio de su función fiscalizadora de personas jurídicas, registra, controla y publica la información relativa a sociedades accionarias y no accionarias, sociedades constituidas en el extranjero, asociaciones civiles y fundaciones con domicilio legal en CABA. Las funciones que ejerce la IGJ son indelegables y se complementan con las realizadas por los organismos registrales de las provincias. Por la importancia de las funciones registrales y de control a su cargo, tiene un rol trascendente en la vida económica y social del país. La IGJ tiene competencia federal en las Sociedades de Capitalización y Ahorro, y en la implementación del Registro Nacional de Sociedades”. <http://datos.jus.gob.ar/dataset/entidades-constituidas-en-la-inspeccion-general-de-justicia-igi>

**Gráfico 1: Cantidad funcionarios con cargos en directorios de empresas por Ministerio. Junio 2018. N° 269**



Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

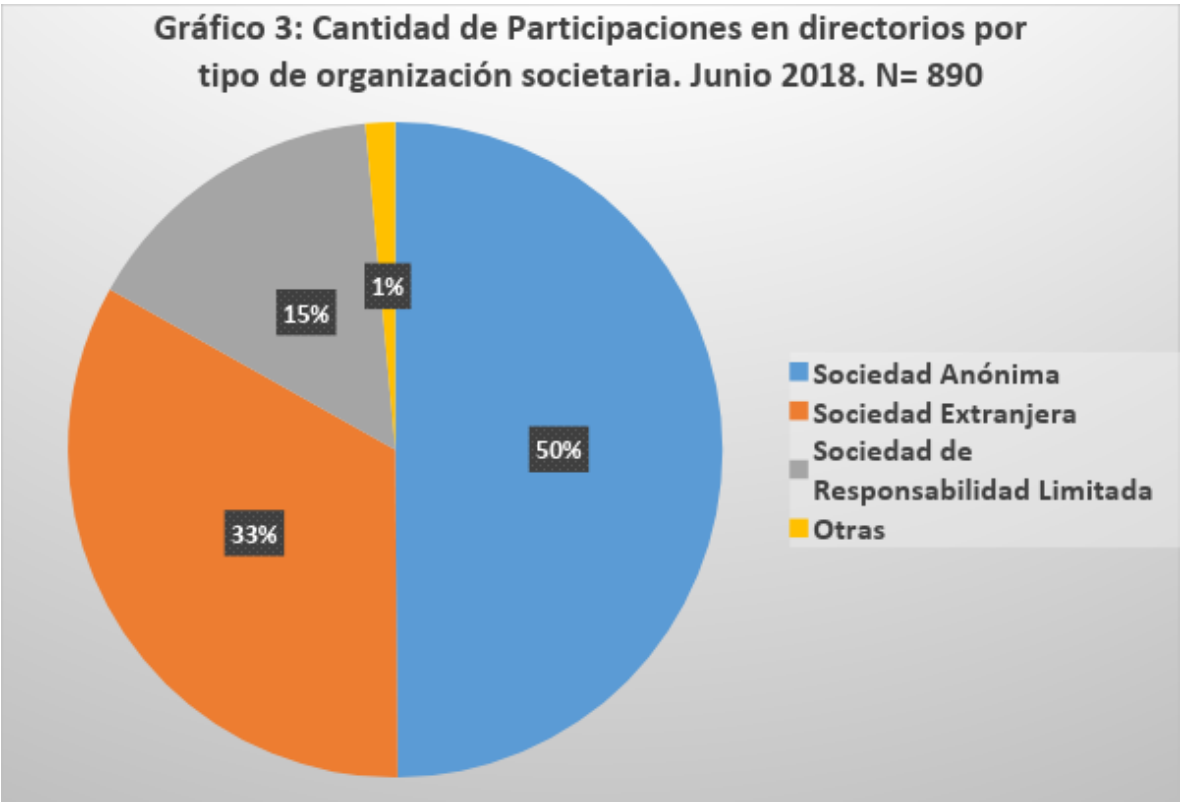
**Gráfico 2: Funcionarios con participación en empresas privadas por tipo de cargo público desempeñado en el gobierno nacional. Junio 2018. N=269.**



Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

Por otra parte, las 890 participaciones se distribuyen principalmente en dos tipos de empresas: 50% son cargos en sociedades anónimas locales y 33% de los cargos son en empresas radicadas en el exterior. Un 15% de las participaciones son en sociedades de responsabilidad limitada locales (gráfico 3). Estas participaciones son de distinto tipo: representante, socio o autoridad y cada una de ellas tiene implicancias diversas en cuanto a la participación en la propiedad de las firmas, la responsabilidad en su gestión cotidiana y la toma de decisiones estratégicas. Hay casos en los que la participación se limita a la representación ante terceros (abunda en el caso de las empresas radicadas en el exterior) y hay otros en donde la imbricación en la toma de decisiones es mucho mayor (socio o

autoridad). En cuanto al sector de actividad de las firmas en las que los actuales funcionarios registran alguna forma de participación, sobresalen algunos sectores sensibles a la regulación estatal: empresas energéticas, agropecuarias, financieras, tecnologías de la comunicación y consultoría.



Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

**Los conflictos de interés en el gabinete: los funcionarios con mayor grado de exposición**

Un análisis más minucioso por tipo de cargo permite confirmar que el criterio de reclutamiento que primó a la hora de armar gabinete ha sido el de la gestión o propiedad de empresas privadas. El perfil del funcionario que viene de desempeñarse en la alta gestión

privada es el que prima en la cúpula del gabinete nacional, como ya habíamos analizado en nuestro primer informe (Canelo y Castellani, 2017a) y esto marcaba una diferencia con lo sucedido en la Provincia de Buenos Aires, en donde este tipo de perfiles se concentraba en dos carteras: Trabajo y Gobierno (Canelo y Lascurain, 2017). Esta aseveración se confirma al cruzar los nombres de los principales funcionarios con los directorios de las firmas privadas inscriptas en la IGJ: el propio Presidente y 7 funcionarios más de Presidencia de la Nación siguen figurando como directorios de empresas privadas (cuadro 1), 10 ministros (cuadro 2), 32 altos funcionarios de diversos organismos (cuadro 3) y 6 autoridades de entes de regulación (cuadro 4). En este último caso con alto grado de exposición a los conflictos de interés. Más allá de que algunas de estas participaciones no estén vigentes y se deba a retrasos en las actualizaciones de los datos o en la presentación de las diligencias correspondientes ante la IGJ por parte de las firmas, el grado de exposición a los conflictos de interés que se derivan de estas participaciones de los actuales funcionarios sigue siendo elevada y amerita un cuidadoso seguimiento por parte de la Oficina Anticorrupción.

**Cuadro 1: Participaciones en empresas privadas de funcionarios públicos de Presidencia de la Nación. Junio 2018.**

	<b>Cargo público</b>	<b>Cargos privados</b>
<b>Presidencia</b>		
Mauricio Macri	Presidente de la Nación	Autoridad Directorio Minera Geometales SA
Pablo Clusellas	Secretario Legal y Técnico	33 cargos totales: 16 en directorios de diversas Soc. Extranjeras (Sony, DHL, Rust Oleum Corp, Frontera Holding, entre otros) y 17 en empresas locales (Mineras Geometales SA, Salta Cotton SA, Omnitracs SA, Diebolt Arg. SA, Noveon Argentina SRL, entre otras)
Silvia Majdalani	Subdirectora General Agencia Federal Inteligencia	Autoridad en Acuíferos Ocean Park SA y en Paraná SA de Seguros
Aníbal Kohlhuber	Síndico General Adjunto de la Nación	Autoridad en Cerrito Medios SA, Grupo de Publicaciones Ideas de Argentina SA, Camerún SA y Grupo Comercial del Sur SA
Ignacio Rial	Síndico General Adjunto de la Nación	Autoridad en Diquesur SA y Palermo Nuevo SA
Alberto Gowland	Síndico General de la Nación	Autoridad en Compañía Dalacor SA y Agropecuaria Gowland SA
Alejandro Persano	Subdirector Ejecutivo Agencia	Socio de Motor Psico SRL

	Nacional de Discapacidad	
José Torello	Jefe de Asesores	Titular de Consultatio Argentina SAU, socio de Emprendimientos Terranova SRL, Autoridad en Privado SA, Emprendimientos Inmobiliarios Fátima SA y Crédito y Caucción SA

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

**Cuadro 2: Participaciones en empresas privadas de actuales ministros de la Nación. Junio 2018.**

Ministros del PEN	Cargo público	Cargos privados
Javier Iguacel	Ministro de Energía	Autoridad en Productos del Sur SA y Ergon E&A (Energía y Alimentos) SA
Rogelio Frigerio	Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Autoridad en Economía y Regiones SA, Chulun SA, Sistemas y Gestiones Integrales SA, Desarrollos Inmobiliarios Alto Delta SA y Nogales de Entre Ríos SA.
Jorge Triaca	Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Autoridad en Dining Room SRL
Guillermo Dietrich	Ministro de Transporte	Autoridad en Autocompra.com SA; Armoraut SA; Serviaut SA y Movilaut SA
Sergio Bergman	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Autoridad Casa Bergman SA
Pablo Avelluto	Ministro de Cultura	Autoridad Grupo H SA
Nicolás Dujovne	Ministro de Hacienda	Autoridad en Arquitectos Dujovne Hirsch y Asociados SA
Andrés Ibarra	Ministro de Modernización	Autoridad en Comunicación Dinámica SA
Alejandro Finochiaro	Ministro de Educación	Autoridad en Compañía Inversora Central SA
Dante Sica (asume en junio)	Ministro de Producción	Autoridad y Representante en Peugeot Citroën Argentina SA

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

**Cuadro 3: Participaciones en empresas privadas de funcionarios de alto rango del Estado Nacional. Junio 2018 (cargos públicos seleccionados).**

Otros funcionarios de alto rango	Cargo público	Cargos privados
Rodolfo Pousá	Director Telam SE	Autoridad en RPM Comunicación Global SA
Emilio Basavilbaso	Director Administración Nacional de Seguridad Social	Socio de Babala SRL
Carlos D'Alessio	Escribano General de la Nación	Autoridad en Chacras El Chajá SA y en Seguridad Fiduciaria SA
Abel Guerrieri	Presidente Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores	Autoridad en Sol Naciente Seguros SA, La Rural SA y Agropecuaria Olascoaga SRL
Marcelo Pose	Presidente Casa de la Moneda SE	Socio de la empresa Pinto 4750 SRL
José Luis Lacoste	Vicepresidente Casa de la Moneda SE	Autoridad en R.R.Donnelley Argentina SA y en Lacoste y Cía SA
Carolina Biquard	Presidenta Fondo Nacional de las Artes	Autoridad en Domincar SA; El Chaltem SA; Pecors SA y Socia en Craganour SRL y en Cuidados & Compañía SRL
Ernesto Luchelli	Subprocurador del Tesoro de la Nación	Participación en 3 sociedades extranjeras: como autoridad en el Deutsche Bank Suisse y como representante en el Suddeutsche Vermögensverwaltung GMBH y el Deutsche Bank Aktiengesellschaft
Gustavo Lopetegui	Secretario de Coordinación de Políticas Públicas de JGM	Autoridad en Pampa Cheese SA y en Finca Flichman SA
Mario Quintana	Secretario de Coordinación Interministerial	Participación en 13 sociedades: como autoridad en Grupo Pegasus SA; Pegasus Reality SA; Farmacity SA; POO SA de Productos Alimenticios; OPM Inmobiliaria SA; Freddo SA; Titarelli Vitivinícola y Olivícola SA; Aroma de Café SA; Desarrollos Caballito SA; Pampa Cheese SA; Rukan SA; Partners I SA y BA Mall SRL
Ralph Douglas Haiek	Presidente del INCAA	Participación en 6 sociedades: como socio en Grupo Suar SRL y en Buenos Aires Comunicación SRL; como autoridad en Mixplay SA y en Simple Food SA; y como representante en Claxson Interactive Group Inc. y en Claxson Media LLC, ambas sociedades extranjeras



Darío Guitelman	Presidente Tribunal de Tasaciones de la Nación	Participación en 4 sociedades: como autoridad en Hijos de B. Guitelman SA; Inversiones y Servicios Profesionales SA y Guitelman SA; y como representante en Ingecons SA/Valentín Guitelman Hormi Arma SAACI y FUTE
Ariel Sigal	Titular Unidad Especial Foro G-20 Argentina 2018 (Hacienda)	Autoridad en Deutsche Securities SA y Aleph Capital Advisors SA
Sergio Kuchevasky	Presidente del Archivo General de la Memoria	Socio de Proyectos 2020 SRL
Sandro Tarico	Superintendente de Seguros de la Nación	Autoridad en Agrocultura SA
Esteban Greco	Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	Autoridad en GPR Economía SA
Alejandro Itzcovich Griot	Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Autoridad en Isagro Argentina SRL
Javier Ibañez	Presidente Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Autoridad del Grupo CIRS SRL
Ricardo Luis Negri	Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Autoridad de La Pastora del Monte SA
Gonzalo Mortola	Interventor de Administración General de Puertos S.E.	Autoridad en Computronics SRL
Facundo Lagunas	Presidente Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	Autoridad en IT Manager SA
Natalia Zang	Titular Coordinación General Unidad Técnica G20 (JGM)	Autoridad en Gilza SA y en Austral Gold Argentina SA
Tomás Insausti	Administrador de la Administración Nacional de Aviación Civil	Participación en 5 sociedades: como autoridad en Petrolera Patagónica SRL y en Infraestructura Servicios y Construcciones SA; y representante en las sociedades extranjeras Central Patagonia Corp.; CPC Holding Inc y Kevlin Corp. SA
Ramón María Lanús	Presidente Agencia de Administración de Bienes del Estado	Autoridad en Camuzzi Gas del Sur SA y Sodigas Pampeana SA
Mariana Herrera Piñero	Directora del Banco Nacional de Datos Genéticos	Autoridad en GENDA SA y MYGEN SA
Eduardo Bertoni	Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública (JGM)	Socio de Blue Estate SRL

Alberto Bellucci	Titular del Museo Nacional de Arte Decorativo	Autoridad de Bellu SRL
Mariano Bosch	Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Autoridad en 4 empresas: BLS Agrogestión SA; Doña Marciana SA; El Calor de Las Lomitas SA y La Osadía SA
Luis Jahn	Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Participación en 8 sociedades: como socio en Edificata SRL y como autoridad en Servicios Epsilon SA; YACYLEC SA; Líneas de Transmisión del Litoral SA; Profingas SA; SACDE Sociedad Argentina de Desarrollo Estratégico SA y Líneas Mesopotámicas SA
Victor Lopez Monti	Sub-director del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Autoridad de LITMED SA
Roberto Niez	Presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande	Autoridad en Nimat SA; Findelan SA y Prades SA
Alejandro Caldarelli	Presidente del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y Secretario de Provincias y Municipios del MIOPyV	Autoridad en Chulun SA; Sistemas y Gestiones Integrales SA y Economía y Regiones SA

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

**Cuadro 4: Participaciones en empresas privadas de funcionarios de organismos y/o entes regulatorios del Estado Nacional. Junio 2018.**

<b>Funcionarios de Organismos Regulatorios</b>	<b>Cargo público</b>	<b>Cargos privados</b>
Alejandro Pereyra	Director del Ente Nacional de Comunicaciones	Autoridad en Huenteco SA
Griselda Lambertini	Vocal 3° del Ente Nacional Regulador del Gas	Autoridad en HUB Energía SA
Rodolfo Dalmati	Organismo Regulador de Seguridad de Presas (MIOPyV)	Autoridad en Midalco SA y en Red de Estudios y Proyectos Hidráulicos SA
Daniel Perrone	Vicepresidente Directorio Ente Nacional Regulador del Gas	Autoridad en Gasoductos GASANDES SA y en Kay Agua SA
María Ines Roscardi	Vicepresidente del Directorio Ente Nacional Regulador de la Electricidad	Autoridad en Emprendimientos Energéticos Binacionales SA

Carlos Bastos	Vocal 1° del Directorio Ente Nacional Regulador de la Electricidad	Autoridad en Technoenergía SA
---------------	--	-------------------------------

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

Entre el conjunto de los funcionarios involucrados en directorios de empresas sobresalen 10 casos por la cantidad de participaciones que registran (cuadro 5). Algunos se desempeñan en puestos poco visibles, como el caso de Mariano Grondona Lynch que es Vocal en el Directorio de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que registra al mes de junio de 2018, 219 participaciones en directorios de empresas privadas del país y del exterior. Otros cubren cargos públicos de suma relevancia como el Secretario de Legal y Técnica de la Presidencia, Pablo Clusellas con 33 participaciones en firmas privadas y el coordinador de JGM, Mario Quintana con 13 puestos de autoridad en directorios empresarios.

**Cuadro 5: Funcionarios nacionales con más de 10 participaciones en empresas privadas. Junio de 2018.**

Funcionario/a	Cargo Público/ Ministerio	Total Cargos privados	Cargos Privados	Sector actividad empresas
Grondona Lynch, Mariano Florencio	Vocal del Directorio de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	219	198 cargos de representante y/o autoridad en Sociedades Extranjeras y 22 cargos de autoridad en Sociedades Anónimas locales. Entre otras: Dock del Plata SA, Comined Insurance Company de Arg.SA Cía de Seguros; Distrilec Inversora; CMR Falabella SA, Terramec SA, La Papelera del Plata SA; AON Risk Service Argentina SA; EMDERSA; Horizons Institute de Argentina; Deutz Agco Motores SA, Pilar del Este; EMTE Sistemas Argentina; OCP de Argentina SA; Western Union Financial Services INC; American Life Insurances Company; Compañía	Financiero, inmobiliario, agropecuario, comercial, energético, consultoría, automotriz, papel; entre otros.

			Distribuidora de Gas CODIGAS; Yazaky International Corporation; Cerámicas Cordillera; Administrador de Bancos Latinoamericanos Santander; Agua Verde Holding; Motorola Solutions; APC South America Inc; Petrobras; Louis Deryfus Commodities; etc.	
Clusellas, Pablo	Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación	33	Autoridad en Minera Geometales SA, Omnitracs SA; Salta Cotton SA; Rust Oleum Argentina SA, Framac SA; Finca Cuchuy SA; Latin Bio SA; Noveon Argentina SA; entre otras y Representante en diversas sociedades extranjeras: Sony America Holding; Le Coq Sportif International; Frontera Holdings (Bermuda) I y II LTD; Compañía Minera Cielo Azul Limitada; Qualcomm Incorporated (autoridad); entre otras.	Minero, agropecuario, laboratorio, financiero
Brea, Roberto María	Vocal del Directorio de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	24	Autoridad en Sol del Viso SA, Sol del Pilar SA, Sol de Matheu SA, Las Chacras de Cardales SA; Inversiones Palermo SA; INCOPAN SA; Cruceros Australis SA; Campos San Enrique SA; Laboratorios Andrómaco SAICI; Transporte Marítimo Tierra Australis Soc.Ext.; entre otras	Inmobiliario, financiero, agropecuario, laboratorio
Mayer, Mariano	Secretario de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción	24	Autoridad en 9 empresas locales: Estancia Poncho Moro SA, Forgital South America SA, Passaro SA, The Algodón Recoleta SRL, Preservación Andina SRL (socio) Agropecuaria Sierras de Alto Bello SRL, Algodón Poperties II SRL, Hollywood Burger Argentina SRL y Vivencialoverde SRL y 15 participaciones como autoridad o representante en firmas extranjeras: Transnational Investments LLC, Poncho Moro	Agropecuario, inmobiliario, financiero

			<p>LLC, Río Corcovado LLC (autoridad y representante), Ducde SA, Halcyon Days LLC; R-Biopharm Ag, InvestProperties LP, Newell Commercial Properties LP, IPG-Global Properties LLC, Mathis Ventures LLC.</p>	
<p>Elizalde, Tomas Felix</p>	<p>Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social</p>	<p>23</p>	<p>Autoridad en 19 Sociedades Anónimas: Cía General de Combustibles; Río Lobo; T-Administro, Altos Cerros, SUB-1; Santa Rosa del Monte; Soluciones Randstad; Nieves de Mendoza, Baf Securities; NDM Agritech Systems; Barrio Cerrado La Cesarina; Rest Division Servicios, Ginobal; Malal-Cura; Nagrom; SkyLeñas; Valles Mendocinos; y representante en 4 sociedades extranjeras: Thai Harvest LTD; CAC NANTONG CHEMICAL CO.LTD; GP International Holdings LLC 1 y 2</p>	<p>Energético, inmobiliario, agropecuario, consultoría, turismo, química.</p>
<p>Reyser Travers, Horacio</p>	<p>Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p>14</p>	<p>Autoridad en 11 empresas locales y 3 sociedades extranjeras: Mayoristanet.com SA, Estrella Minerales SA, Estrella Holding SA, Estrella Servicios Petroleros SA, Prosegur SA, Sulfargen SA, Transportadora de Caudales Juncadella SA, Cía General de Combustibles SA, TVBC SCA, Alicorp Argentina SCA, Tai Pan Malting SCA, Pharma America Corporation Soc. Ext., Estrella Petrolera de Chile SA y Estrella International Energy Services Ltd Soc. Ext.</p>	<p>Energético, comercial, financiero, seguridad privada entre otros</p>
<p>Huici, Héctor María</p>	<p>Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Modernización</p>	<p>13</p>	<p>Autoridad en 7 Sociedades Anónimas: ENEL Argentina; Hidroinvest; Enel Generación El Chocón; Energen; Paoletti América; Trasamerican Telecommunication; Transelec; 4 SRL: Enel Trading Argentina; BT Argentina; Verizon Argentina (autoridad y socio) y representante en 2 sociedades</p>	<p>Energético, telecomunicaciones, financiero</p>

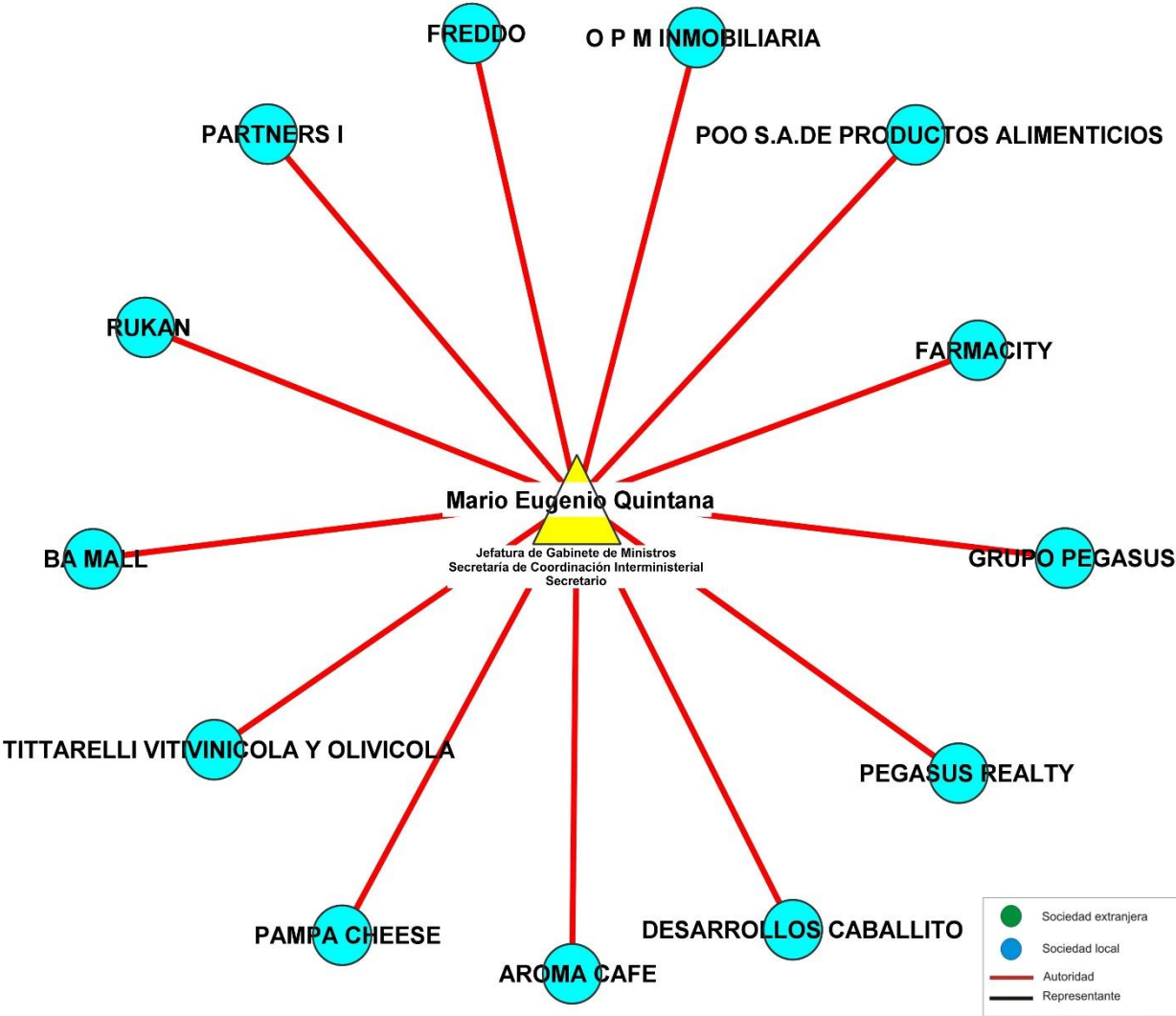
			extranjeras: Arinc Incorporated e Internexa SA	
Quintana, Mario Eugenio	Secretario de Coordinación Interministerial de la Jefatura de Gabinete de Ministros	13	Autoridad en POO SA de Productos Alimenticios SA, OPM Inmobiliaria SA, Farmacity SA; Freddo SA; Titarelli Vitivinícola y olivícola SA; Aroma Café SA, Grupo Pegasus SA, Desarrollos Caballito SA, Pegasus Reality SA, Pampa Cheese SA, Rukan SA, Partners I SA y BA Mall SRL	Comercial, inmobiliario, financiero, agropecuario, alimenticio
Edelstein, Andrés Mariano	Secretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda	12	Autoridad en Shell Gas SA; Shell Compañía de Petróleo SA; Techint Compañía Técnica Internacional SA; Estación Lima SA; Energina Compañía Argentina de Petróleo SA; The Walt Disney Company (Argentina); Garruchos SA; JAE Inversiones SRL; Ford Argentina SCA; socio y autoridad en Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas SRL	Energético, automotriz, financiero, comercial, audiovisual, consultoría empresas.
Nazar Anchorena, Marcos Felipe Luis	Director de Lealtad Comercial del Ministerio de Producción	11	Representante de 11 empresas extranjeras: Besenzoni Group SRL, Payroll SA; Agrium Holdco Spain SL; Alta Nederland BV; ADP RPO LLC; Sovitec International BV; Properati LLC; ADP South America LLC; Gruppo Mercurio SPA; Comercial Zip-Pak Chile LTDA, Zip Pak Colombia SAS	Comercio

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

Esto nos permite hablar de diversos perfiles de funcionarios con fuerte arraigo en el sector privado. El primero y más visible es el del empresario/CEO/propietario de una o varias empresas. Se trata del típico “hombre de negocios” que puede venir de desempeñarse directamente en un sector de actividad

particular o de varios, como el actual Secretario de Coordinación Mario Quintana que registra varias participaciones en distintas empresas (Figura 1). Este tipo de perfiles presentan intereses particulares muy concretos y evidentes que deben ser cuidadosamente vigilados para evitar captura regulatoria de la decisión pública, en especial cuando desempeñan cargos públicos de suma relevancia.

**Figura 1: Perfil de funcionario-empresario**



Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

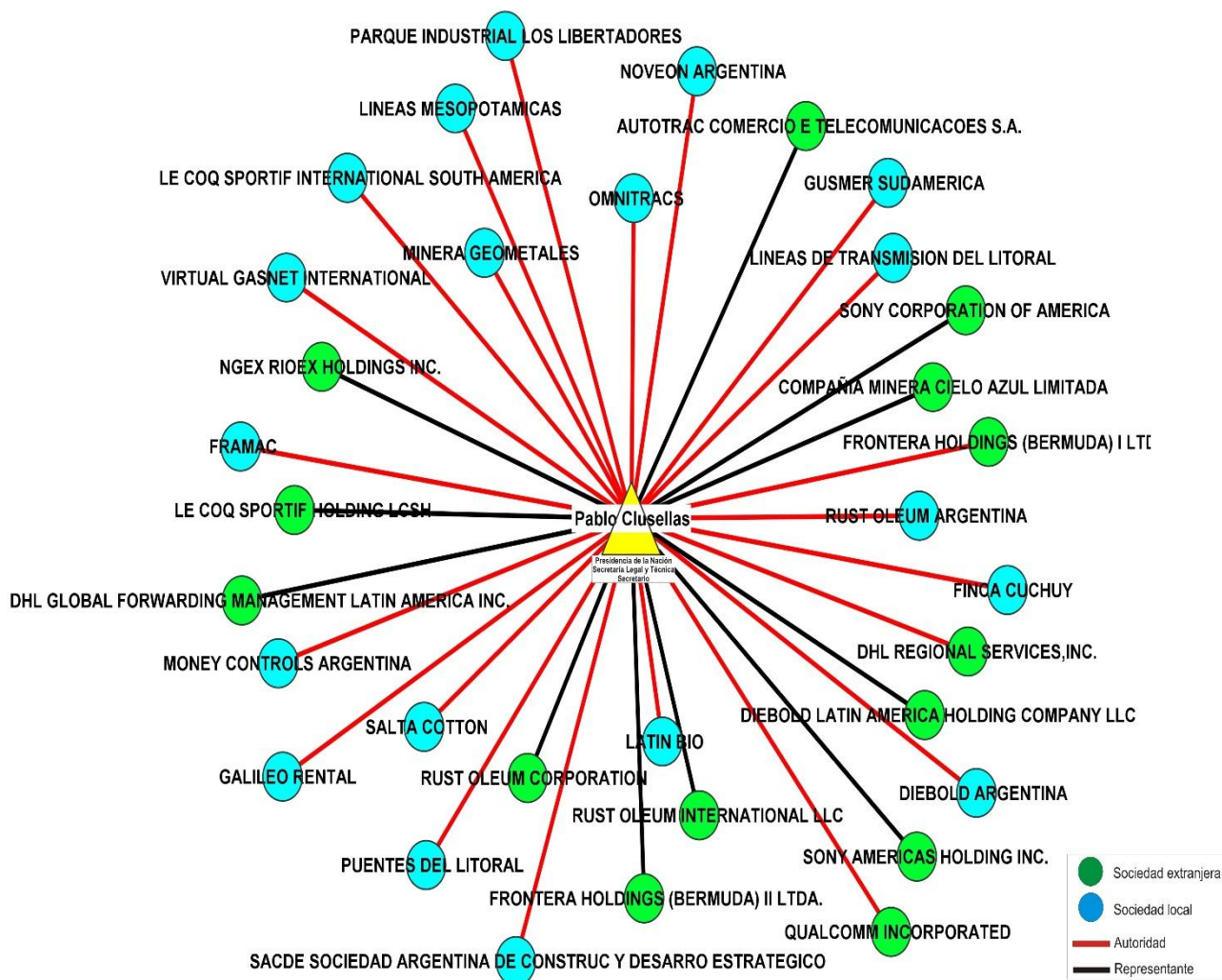
Otro perfil es el de aquellos individuos que en su trayectoria laboral previa se desempeñaron como representantes o autoridades de directorio en múltiples empresas, generalmente desde su rol como abogados de importantes estudios jurídicos. Estas personas generalmente operan como grandes articuladores en el mundo empresarial, conformando lo que se conoce en la literatura académica como *directorios cruzados*<sup>5</sup>. Aunque hoy no mantengan ninguna de esas participaciones o no se ocupen de gestionar áreas directamente vinculadas a los sectores de actividad de las firmas en las que se desempeñan o desempeñaron hasta inmediatamente antes de asumir el cargo público, el grado de exposición a la captura de la decisión pública por porosidad al *lobby* empresarial es elevado y debería ser controlado de manera estricta ya que están hiperconectados con el mundo empresarial. Un claro ejemplo de este perfil es el del actual Secretario Legal y Técnico de la Presidencia, Pablo Clusellas (Figura 2).

---

<sup>5</sup> Se denomina directorios cruzados (*interlocking directorates*) a las relaciones entre empresas que se producen cuando uno o más de sus autoridades de directorio o representantes forman parte de varias empresas al mismo tiempo. Es una forma de relación social entre las empresas que en EE.UU por ejemplo se regula desde 1914 para evitar maniobras de colusión y prácticas anticompetitivas. El estudio de los directorios cruzados ha adquirido especial desarrollo en el siglo XXI debido a la posibilidad de utilizar técnicas de análisis de redes con diversos software que facilitan la tarea de investigación. Al respecto consultar la excelente investigación de Julián Cárdenas (2014) sobre redes de directorios cruzados comparados en diversos países del mundo.



**Figura 2: Perfil de funcionario con cargos de autoridad y representación en múltiples directorios de empresas privadas**



Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

Un tercer tipo, es el de los actuales funcionarios que mantienen o tuvieron participaciones en empresas propias del área que ahora pasan a regular en la función pública generando un

elevado grado de exposición a los conflictos de interés y a la captura regulatoria y cultural de la decisión pública. Lo que vulgarmente se conoce como “estar de los dos lados del mostrador”. En el cuadro 6, se pueden observar casos flagrantes de exposición a los conflictos de interés como el Subsecretario de Sustentabilidad Minera, Juan Biset, que se desempeñó como representante en la minera brasileña VALE SA y el Subsecretario de Pesca del Ministerio de Agroindustria, Juan Manuel Bosch, que registra una participación como autoridad en la firma extranjera Sea and Fish Managment BV.

**Cuadro 6. Funcionarios con mayor grado de exposición a los conflictos de interés (casos seleccionados) a junio de 2018.**

<b>Funcionario/a</b>	<b>Cargo público</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Participaciones en sector privado directamente vinculadas</b>
Biset, Juan Miguel	Subsecretario de Sustentabilidad Minera	Ministerio de Energía	Representante en VALE SA sociedad extranjera
Kind, Sebastián Alejandro	Subsecretario de Energías Renovables	Ministerio de Energía	Autoridad en PARQUE EÓLICO DEL CASTILLO SA y PARQUE EÓLICO PAMPA SA
Vázquez, José María	Director Nacional de Generación Térmica	Ministerio de Energía	Autoridad en CENTRALES TÉRMICAS MENDOZA SA, LA PLATA COGENERACIÓN SA, TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO SA, TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA, CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO SA, HIDRO DISTRIBUCIÓN SA y PROENER SAU
Bosch, Juan Manuel	Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Ministerio de Agroindustria	Representante de SEA AND FISH MANAGMENT BV
Edelstein, Andrés	Secretario de Ingresos Públicos	Ministerio de Hacienda	Autoridad en Shell Gas SA; Shell Compañía de Petróleo SA; Techint Compañía Técnica Internacional SA; Estación Lima SA; Energina Compañía Argentina de Petróleo SA; The Walt Disney Company (Argentina); Garruchos SA; JAE Inversiones SRL; Ford Argentina SCA; socio y autoridad en Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas SRL

Perez, Ricardo Andrés	Director de Convergencia y Nuevas Tecnologías	Ministerio de Modernización	Autoridad en NETINNOVA SA
--------------------------	--	--------------------------------	---------------------------

Fuente: *Observatorio de las Elites Argentinas IDAES-UNSAM* en base a datos oficiales del *Mapa del Estado Nacional* de la JGM (actualizada a junio de 2018) y *Autoridades de Entidades Constituidas en la Inspección General de Justicia de la Nación* del portal datos abiertos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (actualizada a junio de 2018). Ambas bases de datos procesadas y consolidadas por Socios.red.

¿Qué argumentos se esgrimen para justificar la incorporación de este tipo de perfiles a los altos puestos de dirección pública? Básicamente tres: la expertise, la eficiencia y la modernización. Es común escuchar que si supieron construir carreras laborales exitosas en el mundo privado, son «los mejores»; que como conocen de primera mano el funcionamiento de los sectores que ahora pasan a regular, aplicarán las medidas más acertadas para su desarrollo; que como ya tienen posiciones económicas acomodadas, no buscarán enriquecerse a costa del erario público; que como no vienen de la política partidaria, son más independientes para aplicar medidas de ajuste del gasto estatal; que como conocen bien los criterios de administración de la empresa privada, mejorarán la eficiencia del Estado. Sin embargo, suele soslayarse en el debate público cuáles son los riesgos que acarrea la incorporación masiva de este tipo de perfiles de funcionarios directamente ligados a la elite económica: básicamente, el riesgo de la captura de la decisión pública por parte de intereses privados (Canelo y Castellani, 2017). Porque más allá de los argumentos técnicos que permitan comprobar en cada caso la incompatibilidad en el ejercicio de la función pública eso no resuelve ni mitiga el alto grado de exposición a los conflictos de interés que presenta la actual configuración del gabinete nacional.

En una segunda entrega, abordaremos el análisis de los ministerios que presentan mayor cantidad de funcionarios con participación en directorios de empresas privadas y veremos si estos argumentos se corroboran o si operan en forma heterogénea en las diversas áreas de la gestión gubernamental.

## **Bibliografía citada**

Castellani, Ana (2018) “*Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública*” en Revista Nueva Sociedad, N° 276, julio-agosto.

Canelo, Paula y Ana Castellani (2017a) *Perfil sociológico de los miembros del gabinete inicial del presidente Mauricio Macri*, Informe de Investigación N°1 del Observatorio de las Elites Argentinas del IDAES-UNSAM, Buenos Aires, disponible en <http://www.unsam.edu.ar/institutos/idaes/observatorio-elites-argentinas/informeN1.pdf>

Canelo, Paula y Ana Castellani (2017b) *Puerta giratoria, conflictos de interés y captura de la decisión estatal en el gobierno de Macri. El caso del Ministerio de Energía y Minería de la Nación*, Informe de Investigación N°2 del Observatorio de las Elites Argentinas del IDAES-UNSAM, Buenos Aires, <http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2017/04/Informe-N2-Observatorio.pdf>.

Canelo, Paula y María Cecilia Lascurain (2017) *¿Quiénes gobiernan la Provincia de Buenos Aires? Perfil sociológico del gabinete inicial de María Eugenia Vidal*, Informe de Investigación N° 3 del Observatorio de las Elites Argentinas del IDAES-UNSAM, Buenos Aires, <http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/Informe-N3-Vidal.pdf>

Cárdenas, Julián (2014) *El poder económico mundial. Análisis de redes de interlocking directorates y variedades de capitalismo*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.